



**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
SUSCRITO, REVISION DEL VALOR DE
LAS ACCIONES Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
AGRICOLA AGROSALVIA S. A.-----**

CAPITAL SUSCRITO: \$138.680,00-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diez de Marzo del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO XAVIER LARREA NOWAK, NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la señora **LIUBA DEL ROCIO GAGLIARDO LOOR**, quien declara ser ecuatoriana, divorciada, Magister en Administración de Empresa, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y como tal representante legal de la compañía **AGRICOLA AGROSALVIA S. A.**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente me manifiesta que es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA**, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en
2 la cual conste: Revisión del valor de las acciones;
3 Aumento de capital social suscrito, y reforma del
4 estatuto de una compañía, al tenor de las siguientes
5 cláusulas y declaraciones. **INTERVINIENTE:** Comparece
6 a la celebración de la presente escritura pública la
7 señora **LIUBA DEL ROCIO GAGLIARDO LOOR**, en su
8 calidad de **GERENTE GENERAL**, y como tal
9 representante legal de la compañía **AGRICOLA**
10 **AGROSALVIA S. A.**, tal como lo acredita con la nota de
11 su nombramiento debidamente inscrito en el Registro
12 Mercantil del cantón Guayaquil, domicilio de la
13 compañía. **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**
14 **AGRICOLA AGROSALVIA S. A.**, se constituyó
15 mediante Escritura Pública autorizada por el Notario
16 Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el veintinueve
17 de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita
18 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
19 veintiséis de Marzo de mil novecientos ochenta y
20 siete.- Luego aumentó su capital y reformó su estatuto
21 social, mediante escritura pública que autorizó el
22 Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el doce de
23 Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita
24 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta
25 y uno de Octubre de mil novecientos noventa y
26 cuatro.- Por último aumentó su capital y reformó su
27 estatuto social, mediante escritura pública que autorizó
28 el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el veinte de

1 Enero de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el
2 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el siete de
3 Abril de mil novecientos noventa y siete.- **CLÁUSULA**
4 **SEGUNDA: RESOLUCIÓN.-** La Junta General
5 Extraordinaria Universal de Accionistas de **AGRICOLA**
6 **AGROSALVIA S. A.**, en sesión celebrada el dos de
7 Marzo del dos mil dieciséis, resolvió: UNO) Modificar el
8 valor de las acciones de cuatro centavos de dólar a un
9 dólar de los Estados Unidos de América, DOS)
10 Aumentar el capital social suscrito en Ciento treinta y
11 ocho mil seiscientos ochenta dólares (\$138.680,00); y,
12 TRES) Reformar el Estatuto Social, tal como consta del
13 Acta debidamente certificada, que forma parte integrante
14 de esta escritura.- **CLÁUSULA TERCERA:**
15 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos,
16 yo, **LIUBA DEL ROCIO GAGLIARDO LOOR**, en mi
17 calidad de Gerente General de la compañía **AGRICOLA**
18 **AGROSALVIA S. A.**, y por lo tanto su representante
19 legal, declaro: UNO) Modificado el valor de las
20 acciones, de cuatro centavos de dólar a un dólar de los
21 Estados Unidos de América; DOS) Aumentado el Capital
22 Social suscrito en CIENTO TREINTA Y OCHO MIL
23 SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES de los Estados
24 Unidos de América, dividido en ciento treinta y ocho
25 mil seiscientos ochenta acciones de un dólar,
26 una, y pagados en un cien por ciento, con cargo a
27 utilidad no distribuida ejercicios anteriores;
28 Reformado su Estatuto Social tal como consta en el

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 de Junta General Extraordinaria de Accionistas que
2 forma documento habilitante del presente instrumento.
3 Las personas suscriptoras del aumento de capital son
4 de nacionalidad ecuatoriana.- **CLÁUSULA CUARTA:**
5 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo **LIUBA DEL**
6 **ROCIO GAGLIARDO LOOR**, en mi calidad de
7 representante legal de la compañía **AGRICOLA**
8 **AGROSALVIA S. A.**, declaro bajo juramento que el
9 capital producto del pago del aumento del capital social
10 se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de
11 la compañía, ya que, el mismo ha sido tomado de la
12 cuenta patrimonial: utilidad no distribuida ejercicios
13 anteriores; Así mismo, declaro bajo juramento, que mi
14 representada, en líneas anteriores anotada, no es
15 contratista de obra pública alguna, ni mantiene
16 contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano o con
17 alguna de las Instituciones públicas.-Anteponga y
18 posponga usted, señor Notario, todas las demás
19 cláusulas de estilo que sea necesarias para la validez
20 de esta Escritura. Abogado Manuel Molina Jalil, Registro
21 dos mil setecientos noventa y cinco.- **HASTA AQUÍ LA**
22 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA**
23 **PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS**
24 **OTORGANTES.-** Es copia.- En consecuencia la
25 compareciente se ratifica en el contenido de la
26 minuta inserta la que de conformidad con la Ley
27 queda formalizada en escritura pública para que
28 surta sus correspondientes efectos legales.- La

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA AGROSALVIA S. A., CELEBRADA EL 2 DE MARZO DEL 2.016.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Marzo del dos mil dieciséis, a las 11h20, en el inmueble ubicado en Vélez No. 503 y Boyacá, 4to. Piso Oficina No. 402, se reúnen los accionistas de AGRICOLA AGROSALVIA S. A., con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar, que son: 1) Modificar el valor de las acciones; 2) Aumentar el capital social suscrito; y, 3) Reformar el Estatuto Social. Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión en calidad de Presidenta la señora Zoila Elizabeth Espinoza Gómez, y actúa de secretario, la Gerente General, señora Liuba Gagliardo Loor. Disponiendo la Presidencia que la señora secretaria elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Zoila Elizabeth Espinoza Gómez, propietaria de cincuenta y seis mil seiscientos acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Galia Isabel Gagliardo Loor, propietaria de cincuenta y seis mil seiscientos acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Liuba Gagliardo Loor, propietaria de cincuenta y seis mil seiscientos acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Antonio Adriano Gagliardo Valarezo, propietario de cincuenta y seis mil seiscientos acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, Lorgia Piedad Loor Verduga, propietaria de cincuenta y seis mil seiscientos acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto, que se refiere, a: Modificar el valor de las acciones. La señora Liuba Gagliardo Loor, expresa que es necesario elevar el valor de las acciones que son actualmente de cuatro centavos de un dólar al valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Moción que es apoyada por los demás accionistas. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los accionistas presentes modificar el valor de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América, cada

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Xavier Larrea Novak



una; de tal manera que el capital social quedaría dividido así: Zoila Elizabeth Espinoza Gómez, dos mil doscientas sesenta y cuatro; Galia Isabel Gagliardo Loor, dos mil doscientas sesenta y cuatro; Liuba Gagliardo Loor, dos mil doscientas sesenta y cuatro; Antonio Adriano Gagliardo Valarezo, dos mil doscientas sesenta y cuatro; y, Lorgia Piedad Loor Verduga, dos mil doscientas sesenta y cuatro. Luego se pasa a conocer el segundo tema de la sesión, que es: Aumento de capital social suscrito. Solicita la palabra la señora Liuba Gagliardo Loor, para expresar que, es necesario elevar el capital social de la compañía con el fin de dar una verdadera imagen de la capacidad económica de la misma, mocionando que este aumento sea de ciento treinta y ocho mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento treinta y ocho mil seiscientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una; y que el pago se haga con cargo a la cuenta patrimonial: utilidad no distribuida ejercicios anteriores, por lo que a cada accionista se le atribuye un número de acciones igual a la que tienen en el capital social a la fecha. Moción que es apoyada por los demás accionistas. La Junta General después de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de los accionistas asistentes aumentar el capital social en ciento treinta y ocho mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, representado en ciento treinta y ocho mil seiscientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, pagadas las mismas en un cien por ciento, con cargo a la cuenta patrimonial: utilidad no distribuida ejercicios anteriores, por lo que a cada accionista se le atribuye un número de acciones en proporción a las que tiene en el capital social, de tal forma que la atribución de acciones en el aumento del capital social, queda de la siguiente manera: Zoila Elizabeth Espinoza Gómez, veintisiete mil setecientos treinta y seis; Galia Isabel Gagliardo Loor, veintisiete mil setecientos treinta y seis; Liuba Gagliardo Loor, veintisiete mil setecientos treinta y seis; Antonio Adriano Gagliardo Valarezo, veintisiete mil setecientos treinta y seis; y, Lorgia Piedad Loor Verduga, veintisiete mil setecientos treinta y seis.- Luego a Presidencia pasa a tratar el tercer punto de la sesión, que es: Reformar el Estatuto Social. Solicita la palabra la Señora Liuba Gagliardo Loor, para manifestar que como consecuencia del aumento del capital social aprobado, se debe reformar el estatuto social, por lo que, propone el siguiente texto para el Artículo Quinto, que trata del capital social, poniendo en consideración de la Junta el siguiente texto para dicho artículo: "ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA."

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON QUAYAQUIL

Dr. Xavier Lorena Novoa



DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la 000001 a la 150.000, inclusive.- Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto, en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los Títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevaran las firmas del Presidente y Gerente General", reforma que es aprobada por unanimidad de los accionistas concurrentes a la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto.-

Liuba Gagliardo Loor
Secretaria de la Junta
Gerente General- Accionista

Zoila Elizabeth Espinoza Gómez
Presidenta de la Junta
Presidenta-Accionista

Galia Isabel Gagliardo Loor
Accionista

Antonio Adriano Gagliardo Valarezo
Accionista

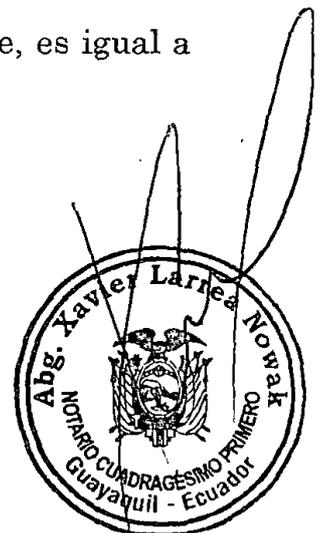
Lorgia Piedad Loor Verduga
Accionista

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General que antecede, es igual a su original.

Guayaquil, Marzo 2 del 2016

Liuba Gagliardo Loor
Secretaria de la Junta
Gerente General-Accionista

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 19 de Enero del 2015

Señora Licenciada
LIUBA GAGLIARDO LOOR
Presente.-

Me permito comunicarle, que la Sociedad Anónima denominada **AGRICOLA AGROSALVIA S.A.**, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL**, por el lapso de dos años, conforme lo establece el artículo vigésimo primero del Estatuto Social, debiendo Usted ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de dicha compañía.

AGRICOLA AGROSALVIA S.A. se constituyó por escritura Pública autorizada por el Notario Décimo del cantón de Guayaquil, Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 17 de Febrero de 1986, inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil, el 7 de Abril del mismo año.

Atentamente,


ZOILA ESPINOZA GOMEZ

Presidenta de la Junta de Accionistas

RAZON: Acepto el cargo – Guayaquil, 19 de Enero del 2015

Abg. Javier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL


LIC. LIUBA GAGLIARDO LOOR
C.C. 0913771523
GERENTE GENERAL

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.076
FECHA DE REPERTORIO:20/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:15:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AGRICOLA AGROSALVIA S.A., a favor de LIUBA GAGLIARDO LOOR, de fojas 2.125 a 2.127, Registro de Nombramientos número 713.

ORDEN: 3076



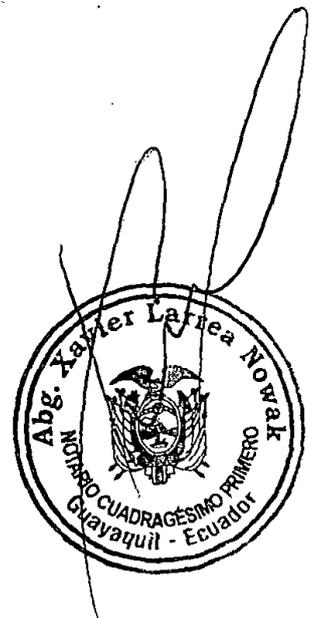
Guayaquil, 22 de enero de 2015

REVISADO POR: *h*

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Xavier Correa Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA N. 091377152-3
 APELLIDOS Y NOMBRES
GAGLIARDO LOOR
LIUBA DEL ROCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOLIVAR (SAGRARIO)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-10-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGISTER

E3333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO ADRIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR VERDUGA LORGIA PIEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2015-11-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-10




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONTRIBUCIÓN NACIONAL

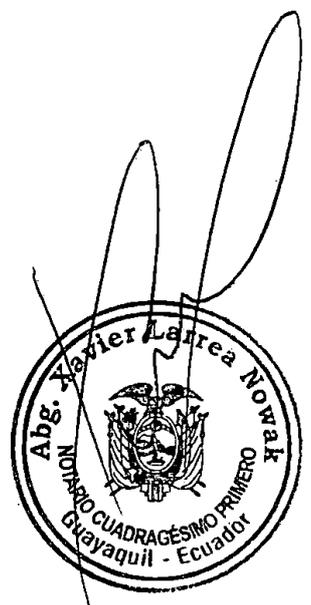
001
001 - 0134 NÚMERO DE CERTIFICADO
0913771523 CÉDULA
GAGLIARDO LOOR LIUBA DEL ROCIO

QUAYAS PROVINCIA
 QUAYAS CANTÓN

CÍVIL INSCRIPCIÓN
 TERCERA ZONA


 (J) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Abd. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990803803001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA AGROSALVIA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GAGLIARDO LOOR LIUBA DEL ROCIO
CONTADOR: SANCHEZ CHEVEZ MARIUXI YASMIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/04/1986	FEC. CONSTITUCION:	07/04/1986
FEC. INSCRIPCION:	24/06/1986	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	09/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO Y VENTA DE FRUTAS TROPICALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: VELEZ Número: 503 Intersección: BOYACA Edificio: REDENA Oficina: 402 Referencia ubicación: DETRAS DEL SUPERMERCADO MI COMISARIATO Telefono De Referencia: 042394478 Fax: 042394478 Email De Referencia: MARIUXI578@GMAIL.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS:	0

Abg. Xavier Lorena
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
 Se verifica que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 09 ABR 2015
 Firma del Servidor Responsable

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriva. Art. 7 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.
 Usuario: DCR050109 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/04/2015 12:19:43





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990803803001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA AGROSALVIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 07/04/1986

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE CULTIVO Y VENTA DE FRUTAS TROPICALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: VELEZ Número: 503 Intersección: BOYACA Referencia: DETRAS DEL SUPERMERCADO MI COMISARIATO Edificio: REDENA Oficina: 402 Telefono De Referencia: 042394478 Fax: 042394478 Email De Referencia: MARIUXI578@GMAIL.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 07/04/1986

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: BALZAR Parroquia: BALZAR Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: JUNTO AL SEGUNDO PEAJE DE LA VIA A BALZAR Edificio: HACIENDA EL CLAVO Carretero: VIA A BALZAR Kilómetro: 86

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificados de vplación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 09/ABR 2015

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Firma del Servidor Responsable de ella se

Autorización de la Ley del RUC Agencia: VVIC

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Ejecución de la Ley del RUC)

Usuario: LOCR050109 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/04/2015 12:19:43

1 cuantía es tal como consta en la matriz de la misma.-
2 Leída esta escritura de principio a fin a la compareciente
3 y en alta voz, por mi el Notario, dicha compareciente la
4 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
5 suscribe en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

6
7 



8
9 p. AGRICOLA AGROSALVIA S. A.

10 RUC. 0990803803001

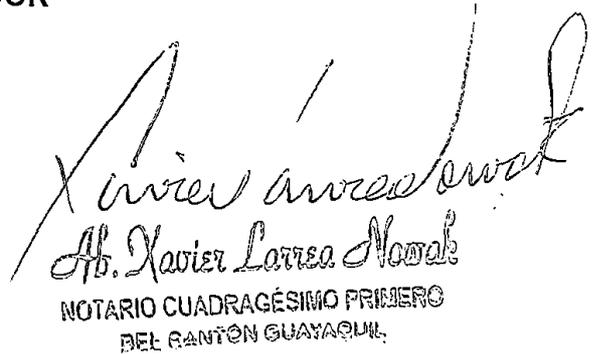
11 LIUBA DEL ROCIO GAGLIARDO LOOR

12 GERENTE GENERAL

13 C. C. No. 0913771523

14 CV. No. 001-0134

15 RUC. 0990803803001

16
17 
18 Ab. Xavier Larrea Nowak
19 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
20 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

21 Ab. Xavier Larrea Nowak
22 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
23 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

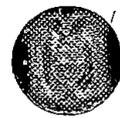
24 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
25 este TERCER TESTIMONIO, que
26 rubricó, firmó y selló en esta Ciudad de
27 Guayaquil el 10 de Marzo del 2016



28 Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.567
FECHA DE REPERTORIO:16/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:15:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **AGRICOLA AGROSALVIA S.A.**, de fojas 1.150 a 1.161, Registro Mercantil número 84. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10567

UJLWVWXYUZYXWVUTSRQPONMLKJIHGFEDCBA
UJLWVWXYUZYXWVUTSRQPONMLKJIHGFEDCBA

VDLUDGLODKMPSRQVWXYHGFEDCBA
VDLUDGLODKMPSRQVWXYHGFEDCBA

RLURVUHSUOQRGDUXSHG
RLURVUHSUOQRGDUXSHG

AVRJUXE9B0OLFVLU50GR5DU
AVRJUXE9B0OLFVLU50GR5DU

Guayaquil, 21 de marzo de 2016

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

05 MAY 2016 HORA: 10:30

Receptor: _____

Firma: _____

[Handwritten signature]



Factura: 001-002-000023030



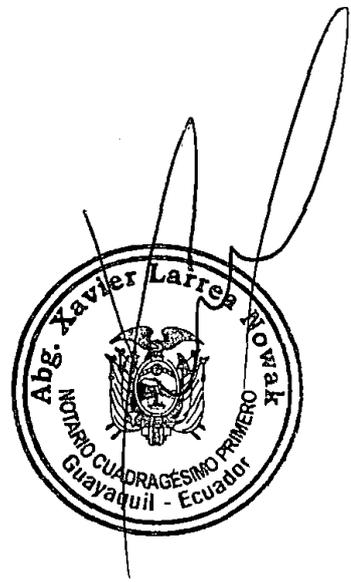
20160901041P01575

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901041P01575						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MARZO DEL 2016, (12:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGRICOLA AGROSALVIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990803803001		GERENTE GENERAL	LIUBA DEL ROCIO GAGLIARDO LOOR
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANÍA DEL ACTO O CONTRATO:	138680.00						

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Naly
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

31/MAR/2016 14:56:53 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: 12625-0
CESAR MOYA

Expediente: 43330

RUC:

Razón social:

AGRICOLA AGROSALVIA SA

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 105
Digitando No. de trámite, año y verificador =